

CONVOCATORIA

**PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y
DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (DYD)
2025**



COECYTJAL
Consejo Estatal de Ciencia
y Tecnología de Jalisco



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Convocatoria del Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2025.

El Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ejecutivo Estatal (SICyT) y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECyTJAL) y en el marco de lo dispuesto por los artículos 1, 3, 7 fracción I y II, 33 fracción I y 42 numeral 1, fracción IX de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, emite la **Convocatoria del “Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2025”** de acuerdo con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024 visión 2030, en el sector ciencia, tecnología e innovación.

OBJETIVO

Contribuir a la consolidación de una sociedad del conocimiento a través del impulso de acciones de apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación, las cuales coadyuvan a la generación de vocaciones científicas, mejorar la percepción social de la ciencia y en general a propiciar canales de democratización del conocimiento, los cuales a su vez contribuyan a fortalecer el ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTi) con el fin de generar bienestar en la población mediante diversas iniciativas que vinculen a la comunidad académica, el sector productivo, el gubernamental y a la ciudadanía.

CONVOCA

A las instituciones de educación media superior y superior (públicas y privadas), las micro, pequeñas medianas y grandes empresas, centros de investigación y desarrollo (públicos y privados), cámaras empresariales, asociaciones civiles, personas físicas, organizaciones no gubernamentales y órganos desconcentrados de la administración pública, que estén establecidos legalmente y cuenten con domicilio fiscal en el estado de Jalisco.

Deberán sujetarse a lo establecido en las **Reglas de Operación 2025 del Programa “Operación del Fondo de Ciencia y Tecnología de Jalisco”** y a los **Términos de Referencia**, para la Operación del **Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2025**, así como a las siguientes bases:

1. Tipos de apoyo, Tipos de proyecto y Consideraciones:

1.1. Tipos de apoyo:

Los apoyos otorgados estarán sujetos a la aprobación del Consejo Directivo de COECyTJAL, el monto del apoyo no deberá exceder a lo establecido en el **punto 3** de los **Términos de Referencia** para la operación del **Programa de Difusión y Divulgación de la Ciencia, Tecnología e Innovación (DyD) 2025**.

1.2. Tipos de proyecto y Consideraciones:

A. Apoyo para la realización de eventos de difusión y divulgación de la ciencia y tecnología en Jalisco

- Porcentaje de apoyo de hasta el 50% que equivale hasta \$300,000.00 M.N.
- Vinculación efectiva

B. Creación de contenidos de divulgación científica y tecnológica

- Porcentaje de apoyo de hasta el 50% que equivale hasta \$150,000.00 M.N.
- Vinculación efectiva

C. Publicación de artículos científicos y libros de divulgación científica y tecnológica

- Porcentaje de apoyo de hasta el 100% o el equivalente de hasta \$30,000.00 M.N.
- Para publicaciones aceptadas en una revista de acceso abierto Q1 o primer cuartil del área de estudio correspondiente, de acuerdo con los datos más recientes del servicio *Web of Science* de Clarivate, y por tanto que hayan cumplido con el arbitraje correspondiente del *Journal* o revista.

D. Participación activa en actividades y foros de trasfondo científico-tecnológico.

- El porcentaje de apoyo por parte del COECyTJAL podrá ser de hasta 70% del monto total de la propuesta.
- El monto de apoyo del COECyTJAL será de hasta:
- \$50,000.00 M.N. (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) cuando participa solo una persona.
- \$100,000.00 M.N. (Cien mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto con un equipo participante integrado por dos o tres personas.

- \$200,000.00 M.N. (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto con un equipo participante integrado al menos por cuatro personas.

2. Presentación de las propuestas:

- 2.1. Sólo podrán ser enviadas las propuestas por **Sujetos de Apoyo que se apeguen a lo establecido en la Convocatoria y Términos de Referencia.**
- 2.2. Se deberá enviar la propuesta dentro de los plazos señalados en el **punto 4 de la presente convocatoria** de manera electrónica en el Sistema de Solicitudes que se encuentra disponible en la página electrónica del COECyTJAL: **www.coecytjal.org.mx.**

3. Interpretación:

- 3.1. La interpretación de la presente Convocatoria, los Términos de Referencia y las Reglas de Operación que forman parte de esta, así como la solución de los casos no previstos en ésta, serán resueltos por el COECyTJAL. En primer término, por medio del Comité de Evaluación Estatal que se instale para esta materia, quien presentará una propuesta que será sometida al Consejo Directivo del COECyTJAL quien tendrá la última determinación.

4. Vigencia de la Convocatoria y Validación de documentación Jurídica:

- 4.1. La Convocatoria, así como sus Términos de Referencia estarán abiertas a partir del **26 de marzo de 2025**, fecha de su publicación en la página electrónica del COECyTJAL, hasta el **05 de agosto de 2025**, o una vez que se agoten los recursos; lo que suceda primero, de conformidad a las fechas de cierre que se indican en el **punto 4.3** de esta convocatoria.
- 4.2. Para la validación de la documentación jurídica, los sujetos de apoyo tendrán como fecha límite para haber enviado y obtenido una **validación aprobatoria** a más tardar:
 - Primer corte de validación jurídica: **28 de abril de 2025**
 - Cierre de validación jurídica: **29 de julio de 2025**
- 4.3. Los sujetos de apoyo tendrán como **fecha límite para enviar su propuesta completa** (una vez validada la documentación jurídica) junto con los anexos y especificaciones establecidas en la Convocatoria y Términos de Referencia como sigue:

Primer corte	02 de mayo de 2025
Cierre de la convocatoria	05 de agosto de 2025

4.4. Toda la documentación referente a la Convocatoria y Términos de Referencia deberá enviarse a través del Sistema de Solicitudes del COECyTJAL señalado en el punto 2 del presente documento.

5. Para más información:

- 5.1.** Para cualquier información, favor de recurrir a la dirección electrónica del COECyTJAL: www.coecytjal.org.mx y revisar las **Reglas de Operación y los Términos de Referencia** para la operación de la Convocatoria, publicados en la página de COECyTJAL.
- 5.2.** De igual manera, remítase a los manuales de usuario del sistema de solicitudes de COECyTJAL: www.coecytjal.org.mx.
- 5.3.** La asistencia técnica podrá realizarse de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas previa cita en las instalaciones del COECyTJAL con la Lic. Eugenia Pamela Gudiño Romo o en las instalaciones de la SICyT con el Mtro. Facundo Montiel González, oficinas ubicadas respectivamente en el piso 4 y planta baja del edificio MIND, con domicilio en Av. Faro No. 2350, Col. Verde Valle, Guadalajara, Jalisco, México; y respectivamente a los Teléfonos: (33) 3678 2000 y (33) 1543 2800 ext. 52303 y 52439 o vía correo electrónico: difusion.coecytjal@jalisco.gob.mx y facundo.montiel@jalisco.gob.mx.

IMPORTANTE:

La presente Convocatoria constituye un concurso abierto por recursos públicos que se sujeta a la disponibilidad presupuestal, a la atención de prioridades del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024 visión 2030, y a procedimientos derivados de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco; se emite en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, **en el mes de marzo de 2025 al día de su publicación.**

CONTACTO

Dirección de Gestión de Proyectos

Ing. Francisco Javier Márquez Márquez
**Director de Gestión de Proyectos del
COECyTJAL**

Javier.marquez@jalisco.gob.mx
33 3668 1820 Ext. 52251

Lic. Eugenia Pamela Gudiño Romo
**Coordinadora de Gestión de
Proyectos**

Difusion.coecytjal@jalisco.gob.mx
33 3668 1820 Ext. 52303

Oficinas de la Dirección de Gestión de Proyectos

Edificio MIND: Av. Faro N° 2350, Piso 4, Local
4J, Col. Verde Valle, Guadalajara, Jalisco.

COECyTJAL Oficinas Centrales

Vidrio N° 2398, Col. Arcos,
C.P. 44130, Guadalajara, Jalisco.